

Resolución N°226/2025

Acta 027/2025

Las Piedras, 05 de Agosto de 2025

VISTO: La nota presentada por los integrantes del merendero Los Unidos, en la cuál solicitan colaboración económica para realizar actividades por el Día de la Niñez, tramitado por Expediente 2025-81-1420-00455.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 4.000, que serán entregados a la representante del merendero Los Unidos, Sra. Mariela Roures, C.I: 1.599.844-2, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 (Art 1 literal E), y artículo 175 del código penal al no ser funcionario público, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

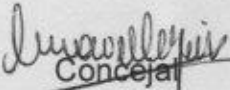
- 1- AUTORIZAR** la colaboración de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos), a la representante del merendero Los Unidos, Sra. Mariela Roures, C.I: 1.599.844-2, para realizar actividades por el Día de la Niñez, el gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa 
Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal

JOSE DELGADO


Concejal


Concejal

Concejal